

## **BASES DEL LLAMADO A INTEGRANTE DE EQUIPO Y FORMADOR DE LOS CURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SERVICIO DEL CEIP**

### **I. Objeto del llamado.**

El Consejo de Educación Inicial y Primaria llama a la integración de un **registro único de aspirantes para la provisión de cargo de Integrante de Equipo o Formador** del Equipo Técnico de Apoyo a la Enseñanza en el Área de Matemática del Instituto de Formación en Servicio del CEIP.

El orden de prelación resultante habilitará al aspirante a optar por el cargo de integrante de equipo o Formador del Equipo Técnico del Área según la disponibilidad del Servicio o la opción que realice el aspirante.

El Equipo Técnico de Apoyo a la Enseñanza en el Área de Matemática quedará conformado por una Coordinadora, 2 integrantes de equipo (40 horas semanales) y 12 Formadores (20 horas semanales).

Será requisito excluyente la disponibilidad de horarios para incluir en su trabajo los días sábados o no lectivos ya que las instancias presenciales con maestros se desarrollarán en esos días.

**II. Cometidos del Integrante de Equipo (40 horas semanales)** El/la integrante de equipo será supervisado directamente por la Coordinación del Área y la Coordinación General del Instituto y tendrá los siguientes cometidos:

1. integrar el Equipo Técnico de los Cursos de Apoyo a la Enseñanza en el Área de Matemática que brinda apoyo a las Escuelas Públicas del CEIP desarrollando sus tareas de lunes a viernes en las oficinas del Instituto de Formación en Servicio y en días sábados o no lectivos en que se desarrollen los cursos con maestros,
2. colaborar técnicamente con la Coordinadora del Equipo del Área en el diseño, organización y ejecución de las actividades de formación en servicio que se le requieran al equipo de Formadores que integra;
3. participar en la planificación, docencia directa y evaluación de las Jornadas con Maestros participantes en el Curso del Instituto de Formación en Servicio en Apoyo a la enseñanza en el Área de Matemática.
4. coordinar con funcionarios de las inspecciones sede del/los Curso/s a efectos de optimizar los tiempos y los espacios donde se desarrollan las actividades con los maestros participantes de los Cursos del Área.
5. participar de todos los Seminarios y Encuentros de formación de Formadores organizados por el Equipo Técnico, Coordinación del Área y del Instituto.
6. contribuir a la selección de materiales de apoyo y material bibliográfico para los docentes, que estén participando en Cursos de Formación en Servicio en el Área;
7. participar en actividades de formación en el entorno virtual (página web u otros) que se desarrollarán con los maestros participantes de los cursos;



8. participar en otras actividades de formación a pedido de la Coordinación del Instituto de Formación en Servicio y del CEIP con la supervisión inmediata de la Coordinadora del Área;
9. preparar materiales para el envío a las sedes del Curso y seguimiento de los recursos didácticos y materiales necesarios en cada sede;
10. llevar el listado de asistencias y demás tareas administrativas vinculadas con las jornadas realizadas con maestros asistentes;
11. participar de las reuniones de coordinación semanal del Instituto cuando así se acuerde o se lo requiera;

**III. Cometidos del/la Formador/a (20 horas semanales)** El/la Formador/a desarrollará sus actividades de docencia directa en días sábados con los docentes participantes del/los Encuentros del Área y asistirá al Curso de Formadores del área en fechas y lugar a designar por el IFS. Será supervisado/a directamente por la Coordinación del Área y la Coordinación General del Instituto.

El desempeño del cargo exigirá:

1. Ejercer docencia directa con Maestros en jornadas presenciales en las jurisdicciones departamentales que le sean adjudicadas por el/la Coordinador/a del Área que se desarrollan en forma presencial los días sábado o no lectivos;
2. Asistir y participar en todos los encuentros y seminarios de Formación de Formadores con el objeto de profundizar en los contenidos objeto de enseñanza y todo lo inherente a la Formación en Servicio;
3. Participar en encuentros de formadores para planificar y evaluar el desarrollo de las jornadas con los maestros;
4. Realizar el Análisis y devolución de las tareas de campo y las demás actividades a distancia que se propongan;
5. Realizar el Seguimiento del desempeño de cada docente y elaboración de todos los registros que correspondan;
6. Colaborar técnicamente con la Coordinación del Área en todas las actividades que le sean requeridas;
7. Contribuir a la selección de materiales de apoyo y material bibliográfico para los docentes, que estén participando en Cursos de Formación en Servicio en el Área;
8. Participar en actividades de formación en el entorno virtual (página web u otros) que se desarrollarán con los maestros participantes de los cursos;

## II. Validez del presente llamado.

El presente llamado tiene validez por dos años. Cada cargo se renovará anualmente de mediar evaluación favorable. El informe de evaluación será elaborado por el Coordinador del área quien considerará la actuación del formador en todas las actividades y asimismo la evaluación realizada por los cursantes.

En todo acto eleccionario que se realizare durante el período de vigencia del presente Llamado se procederá a ofrecer los cargos de acuerdo a la o las lista/s de prelación vigentes de Llamados 2013-2014 que le precedieren.

### **Requisitos para la inscripción**

Las inscripciones se recibirán en las Inspecciones Departamentales del CEIP de todo el país que remitirán las mismas al Instituto de Formación en Servicio.

Podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- Poseer título de Maestro, un mínimo de cinco años en el ejercicio de la docencia y antecedentes en Formación Docente de Maestros o Formación en Servicio de Maestros en el Área.
- Poseer título de Profesor afín al área del llamado, un mínimo de cinco años en el ejercicio de la docencia y antecedentes en Formación Docente de Maestros o Formación en Servicio de Maestros en el Área
- Poseer título de Maestro, un mínimo de cinco años en el ejercicio de la docencia y documentación que acredite la aprobación de un curso con evaluación, relacionado con el Área que complete un mínimo de cien horas o un año según corresponda.
- Ser egresado Universitario con título relacionado con el área del cargo a proveer y tener antecedentes en Formación Docente de Maestros o en Formación en Servicio de Maestros en esa área de conocimiento.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) fotocopia de la Cédula de Identidad;
- b) documentación que acredite reunir uno de los requisitos exigidos;
- c) relación de méritos (índice) respaldada por la documentación que acredite cada antecedente la que deberá estar foliada y ordenada según las presentes bases. El tribunal actuante podrá solicitar la presentación de originales si lo estima pertinente;
- d) un sobre tamaño oficio conteniendo tres copias del trabajo escrito y un sobre blanco conteniendo el seudónimo elegido por el aspirante;
- e) el voto por el delegado representante de los aspirantes;

### **III. Integración de los tribunales**

Se constituirá un Tribunal que se responsabilizará de la valoración de los antecedentes, corrección del trabajo escrito y de la entrevista.

El mismo estará integrado por tres miembros y un delegado de los aspirantes (con voz pero sin voto). De los tres miembros, dos serán designados por el Instituto de Formación en Servicio seleccionados de acuerdo a trayectoria en Formación en Servicio y en el Área y uno por Inspección Técnica.

La valoración de los méritos se realizará previamente a la entrevista. Los puntajes obtenidos quedarán registrados en un acta cerrada hasta que finalice la otra instancia. Posteriormente se procederá a la

entrevista y finalmente se valorará el trabajo escrito.

Finalizada cada instancia, el tribunal se responsabilizará del despeje de incógnita de los trabajos escritos y la confección del ordenamiento final con los puntajes correspondientes a cada una de las instancias.

**IV. De la valoración de los méritos o antecedentes (Máximo 40 puntos) de los aspirantes.** Un mismo antecedente no podrá ser presentado en más de un ítem. Solo se valorarán los antecedentes que se relacionen con el objeto del presente Llamado y de acuerdo a las pautas que se describen a continuación:

El tribunal valorará de cada uno de los aspirantes:

**a) Formación académica relacionada con el Área (máximo 15 puntos)**

- Otros títulos de grado (no se considerará el que se presentó para reunir uno de los requisitos exigidos);
- Postgrados en Educación y/o en el Área.
- Cursos de Formación en Servicio con evaluación y duración mínima de un año o 100 horas.
- Otros cursos desarrollados con evaluación y duración mínima de un año o 100 horas;
- Participación durante los últimos cinco años en otras instancias de formación.

**b) Antecedentes laborales (máximo 12 puntos) relacionados con Formación Docente en el Área del Llamado o Formación destinada a Maestros en esa área.**

**c) Actuación académica (máximo 10 puntos) en los últimos cinco años relacionada con el cargo a proveer:**

- como ponente en Congresos, Seminarios, Cursos,
- publicaciones,
- integración de Equipos Académicos (Programas, Proyectos, Investigaciones).

**d) Otros Antecedentes laborales (máximo 3 puntos) relacionados con la Formación Docente, la Formación en Servicio o la Formación de Postgrado.**

**e) Deméritos.** Se presentará una constancia de la oficina correspondiente. Se descontará un máximo de 15 puntos.

- Sumarios que hayan culminado con una resolución de sanción: hasta 10 puntos.
- Observaciones o amonestaciones: hasta 5 puntos.

**V. De la valoración de la entrevista a los aspirantes. (Máximo 30 puntos)** Tendrá una duración máxima de 30 minutos. Consistirá en una presentación del aspirante e intercambio con el tribunal

sobre la Formación en Servicio en apoyo a la Enseñanza en el Área en la que se presenta.

**VI. De la valoración del trabajo escrito a los aspirantes (Máximo 30 puntos)** Un trabajo escrito de elaboración personal, de carácter anónimo que consistirá en: identificar uno o más problemas en la enseñanza en el área en la Escuela Pública Uruguaya. Desarrollar marcos teóricos y líneas de acción vinculados a esos problemas que aporten a las prácticas de los docentes.

- tres ejemplares del trabajo escrito con su respectiva carátula en la que conste: denominación del Llamado al que se postula, título del trabajo y seudónimo. En ninguna hoja (ni en el sobre) deberá registrarse dato alguno que identifique al aspirante.
- un sobre cerrado tamaño carta, de color blanco, identificado con el seudónimo elegido por el postulante y la denominación del Llamado al que se presenta, conteniendo en su interior los siguientes datos personales: nombre y apellidos completos, documento de identidad, domicilio, correo electrónico, teléfonos fijo y celular.
- Aspectos formales: Cantidad de carillas: 5 a 10. Tamaño y tipo de letra: Arial 12 Espacio interlineal: 1,5. Todos los márgenes: 2,5 cm. Cantidad de ejemplares: 3. Formato de hoja: A4. Paginación correlativa.

**VII. Los fallos de los tribunales serán inapelables. De los habilitados.** Podrán integrar la lista de habilitados para optar por el cargo de formador aquellos docentes que hayan superado el 50% de la suma de los puntajes obtenidos en la valoración de la tarea escrita y la instancia de la entrevista. A los puntajes de los docentes habilitados se les sumarán los puntajes obtenidos en los antecedentes y se confeccionará la lista de prelación con los puntajes totales ordenados de mayor a menor.

Como mínimo el 50% de los cargos serán elegidos por docentes de la lista de habilitados con título de Maestro independientemente de que haya otros aspirantes que superen a los maestros en los puntajes obtenidos.

#### **VIII. De las Remuneraciones:**

7. **Integrante de Equipo** será la correspondiente a la categoría Experto A 40 horas.
8. **Formador** será la de Experto C 20 horas.

Los docentes jubilados con reingreso aprobado, que optaren por Integrante de equipo o Formador percibirán la remuneración correspondiente de acuerdo a la normativa vigente.

#### **IX. Calendario de actuaciones**

Difusión de las bases del llamado	2 de enero al 3 de febrero 2015
Inscripción de los aspirantes en las Inspecciones Departamentales	3 al 10 de febrero 2015
Envío al Instituto de Formación en Servicio de las inscripciones y documentación.	11 y 12 de febrero 2015
Actuación de los tribunales	18 de febrero al 26 de febrero 2015
Publicación de nómina de habilitados en la página WEB del CEIP y en la del IFS	27 de febrero de 2015